

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LA NOTIFICACION DE CALDERAS (VENTA O TRASPASO, TRASLADO, FUERA DE SERVICIO, CAMBIO DE RAZON SOCIAL)

1. El propietario de la caldera deberá notificar al Inpsasel cuando deje de utilizar la caldera, la traslade, venda o traspase, así como cuando la firma cambie de denominación social, empleando el formato “Planilla de Notificación” el cual podrá ser descargado de la pagina Web www.inpsasel.gov.ve/paginas/generadores_vapor.htm y deberá ser firmado y sellado por el representante legal de la empresa propietaria de la caldera.
2. Dicho formato deberá ser consignado ante la Unidad de Certificación de Máquinas, Equipos y Herramientas del INPSASEL ubicada en Sede Central, Piso 2, Edif. Luz Garden, La Candelaria, Caracas. (La documentación podrá ser enviada por valija, en caso que lo amerite).

REQUISITOS

1. Consignar Original y Copia de la Planilla de Notificación.
2. En Caso de Traslado, el propietario del Generador de Vapor deberá tramitar ante el INPSASEL la aprobación del Proyecto de Instalación del equipo.
3. En Caso de Venta o traspaso, el “Vendedor” deberá consignar copia del contrato compra – venta. El “Comprador” deberá tramitar ante el INPSASEL la aprobación del Proyecto de Instalación del equipo.
4. Cambio de Razón Social, el propietario deberá consignar al INPSASEL copia del acta de asamblea de accionista donde consta el cambio de razón social.



Nota: La recepción de los documentos se llevará a cabo en la Unidad de Certificación, Máquinas, Equipos y Herramientas del Inpsasel, Sede Central, Edificio Luz Garden, Piso 2, Esquina de Ferrenquín a Manduca, La Candelaria, Caracas, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 12:00 p.m. y 1:30 p.m. a 4:00 p.m.